

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

1. Regulación jurídica aplicable.

La relación contractual entre la agencia organizadora y el cliente se rige por las cláusulas del contrato de viaje combinado, por la ficha técnica del viaje que detalla su contenido definitivo y por las presentes condiciones generales, todas redactadas de conformidad con lo que dispone la Reglamentación catalana de las agencias de viajes (Decreto 168/1994, de 30 de mayo) y por la Ley estatal de condiciones generales de contratación (Ley 7/1998, de 13 de abril). Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona para resolver las discrepancias o reclamaciones que susciten la interpretación o la ejecución del contrato de viaje combinado y de estas condiciones generales, y renuncian al foro propio en caso que sea diferente.

2. Organización.

La organización técnica de estos viajes corre a cargo de Ujiji Aventura S.L. G.C. 922.

3. Inscripción al viaje.

El acto de inscripción al viaje y la consideración de reserva exige que el cliente haya satisfecho un depósito del 40 % del importe total presupuestado, excepto que condiciones económicas de los proveedores impongan el pago avanzado de otro importe.

4. Modificación del viaje por parte del organizador.

Cuando el organizador se vea obligado a modificar de manera significativa los elementos esenciales del viaje, lo habrá de notificar por escrito al cliente lo antes posible para que éste pueda optar entre rescindir la reserva o el contrato, con derecho al reembolso íntegro de las cantidades pagadas, o bien aceptar las consecuencias de la modificación del viaje inicial. En el caso de que el cliente no comunique por escrito su decisión en los tres días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que opta por la rescisión de la reserva o del contrato.

Se consideran causas suficientes para la modificación del viaje los casos de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible) y cuando no concurra el número de personas exigidas para la realización del viaje.

5. Desistimiento o cambios por parte del cliente.

Si el cliente desiste del viaje después de la formalización, al menos del depósito exigido para considerar firme la reserva, habrá de indemnizar a la agencia de viaje con el abono de la cuota de gestión (ocasionados a la agencia vendedora), los gastos de anulación justificados (ocasionados a la agencia organizadora y a los proveedores turísticos), y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje si la anulación se produce entre los 15 y los 10 días naturales anteriores a la fecha de inicio del viaje, en el 15% si se produce entre los 10 y 3 días naturales, en el 25% si se desiste en las 48 horas anteriores y en el 100% si no se presenta a la hora prevista para la salida.

En cualquier caso, las consecuencias económicas de la anulación en caso de condiciones especiales de contratación (como tarifas de transporte de precio reducido o exigencias económicas en determinados proveedores) repercutirán sobre el cliente siempre que se haya dejado constancia. Cualquier cambio o modificación motivado por el cliente una vez confirmados servicios, comportará gastos de anulación de los servicios anteriormente contratados.

6. Precio del viaje.

Los precios que figuran en este programa han estado calculados según las tarifas, cotizaciones y cambios de moneda vigentes a 13 de febrero 2008. Cualquier variación en alguno de estos aspectos puede ser motivo de modificación de los precios. Cuando la repercusión de los precios supere el 15% del importe total establecido, el cliente podrá desistir del viaje con derecho al reembolso de sus pagos a excepción de los gastos de gestión y anulación.

7. Establecimientos de alojamiento.

El contenido y la calidad de los servicios prestados por establecimientos de alojamiento turístico están determinados por la categoría turística local especificada en el contrato o en la ficha técnica.

En el supuesto de que esta clasificación no exista, la descripción y las características propias del establecimiento quedarán expresadas en el contrato.

8. Documentación.

El cliente tiene la obligación de llevar consigo siempre el documento nacional de identidad y también, en caso de que se exija, el pasaporte en los ejemplares originales y vigentes. La agencia tiene el deber de informar sobre los documentos especiales (como visados, certificaciones médicas de vacunación, sanidad, etc.) que exige el lugar de destino del viaje para la entrada en el país, y el cliente asume expresamente tanto su tramitación (excepto en caso de otro acuerdo con la agencia) como las consecuencias derivadas de no llevarlos o del hecho de que no sean válidos o vigentes. Los clientes extranjeros se han de asegurar que cumplen las exigencias en materia de visados a

fin de entrar, salir y circular sin problemas por el país de destino, y asumen las consecuencias de su incumplimiento. Los menores de 18 años han de llevar un documento que les autorice a hacer el viaje, firmado por los dos padres, por el padre que tenga la guarda y custodia (en casos de matrimonios separados o divorciados) o por el tutor.

9. Cesión de la reserva.

La agencia prohíbe expresamente la cesión de la reserva a cualquier otra persona distinta al titular.

10. Responsabilidad.

La agencia organizadora ha de responder de las consecuencias que se deriven de la inejecución o de la ejecución deficiente del contrato en proporción a su intervención en la gestión del viaje combinado.

No obstante ello, quedará eximida de esta responsabilidad cuando haya sido por una causa de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible), por un hecho que ni la agencia organizadora ni los proveedores hayan podido evitar o cuando la causa sea imputable al cliente o a un tercero.

El cliente queda obligado a comunicar a la agencia organizadora, tan pronto como sea posible y por escrito, cualquier incumplimiento en la ejecución del contrato que haya comprobado in situ. En los viajes de grupo, se podrá admitir la modificación del contrato inicial siempre que la alteración del itinerario o la substitución de servicios que estén justificados por circunstancias climatológicas, por imposiciones imprevistas de los proveedores en la zona o por razones de la limitada infraestructura local. Cualquier otra alteración de la ruta ha de ser aprobada por el grupo y consentida expresamente por la agencia.

11. Presentación a la salida.

Recomendamos la presentación a los aeropuertos dos horas antes de la salida de los aviones.

Los clientes tendrán que reconfirmar con la Agencia de Viajes dentro de las 48 horas previas a la salida, la fecha, horario y número de vuelo. De no efectuarse esta reconfirmación, la Agencia declina total responsabilidad en caso de alteraciones sobre las informaciones facilitadas con anterioridad.

12. Seguros.

En todos los viajes de este programa está incluido el seguro de viaje. Cuyo contenido se especifica en el contrato de viaje combinado.

13. Vigencia.

Estas cláusulas de condiciones generales han sido redactadas con fecha 1 de Enero del 2003 y tienen una vigencia indefinida. En prueba de conformidad firman este conjunto de cláusulas de condiciones generales.

14. Protección de datos.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, UJIII AVENTURA, S.L. informa a sus CLIENTES que los datos personales que pueda proporcionar fruto de las ofertas descritas en el presente GUÍA DE VIAJES, se integrarán en ficheros de titularidad de UJIII AVENTURA S.L. para agilizar su gestión administrativa y contable, y la gestión de los servicios turísticos objeto del presente folleto. Asimismo les informamos que sus datos serán comunicados a los proveedores de los servicios para proceder a la reserva del billete, el alojamiento y medio de transportes, la tramitación del seguro de viaje, etc., así como a nuestro representante en destino y a las autoridades pertinentes en caso de que nos solicite la tramitación de visados o pasaportes. Del mismo modo, salvo que indique lo contrario, sus datos serán tratados con la finalidad de remitirle información comercial, tanto vía correo tradicional como vía correo electrónico, relativa a los servicios que ofrecemos a través de la agencia de viajes. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por carta certificada, adjuntando fotocopia del DNI, a UJIII AVENTURA, S.L., C/ Anglú 43, 08017 BARCELONA.

CLIENTE

UJIII AVENTURA S.L.